

Índice Capítulo 1

1. EDUCACIÓN Y SOCIEDAD	2
1.1 PRINCIPALES ÓRGANOS EJECUTIVOS Y LEGISLATIVOS	2
1.1.1 Del Presidente de la República	2
1.1.2 Autoridades Principales y sus Competencias	2
1.1.3 Del Congreso Nacional	3
1.2 LAS AUTORIDADES LOCALES Y LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ..	4
1.3 PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS	4
1.3.1 Partido Conservador Ecuatoriano	6
1.3.2 Partido Liberal Radical	6
1.3.3 Concentración de Fuerzas Populares	6
1.3.4 Democracia Popular	6
1.3.5 Partido Social Cristiano	6
1.3.6 Frente Amplio de Izquierda	7
1.3.7 Partido Roldosista Ecuatoriano	7
1.3.8 Partido Liberación Nacional	7
1.3.9 Partido Izquierda Democrática	7
1.3.10 Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana	8
1.3.11 Frente Radical Alfarista	8
1.3.12 Movimiento Popular Democrático	8
1.3.13 Partido del Pueblo	8
1.3.14 Partido Socialista Ecuatoriano	9
1.3.15 Partido Unidad Republicana	9
1.4 EL ESTADO Y LA RELIGIÓN	9
1.5 SITUACIÓN LINGÜÍSTICA	10
1.6 POBLACIÓN Y EDUCACIÓN	12
1.7 DATOS ECONÓMICOS	13
1.8 MEDIOS DE COMUNICACIÓN	17
1.8.1. Radiodifusión	17
1.8.2 Prensa escrita	19
1.8.3 Televisión	21

1. EDUCACIÓN Y SOCIEDAD

1.1 PRINCIPALES ÓRGANOS EJECUTIVOS Y LEGISLATIVOS.

La República del Ecuador se organiza fundamentalmente por la Constitución Política. El Ecuador es un Estado soberano, independiente, democrático y unitario. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo y alternativo.

La soberanía radica en el pueblo, que la ejerce por los órganos del poder público.

1.1.1 Del Presidente de la República. ⁽¹⁾

La función Ejecutiva es ejercida por el Presidente de la República, quien representa al Estado. Dura un período de cuatro años y no puede ser reelegido.

Son atribuciones y deberes del Presidente de la República, entre otras:

- a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución, Leyes, decretos y convenios internacionales
- b) Sancionar, promulgar, ejecutar u objetar las leyes que expide el Congreso Nacional o el Plenario de las Comisiones Legislativas;
- c) Dictar, dentro de un plazo de noventa días, los reglamentos para la aplicación de las Leyes, que no puede interpretarlas ni alterarlas.
- d) Nombrar y remover libremente los Ministros, Jefes de Misiones Diplomáticas, Gobernadores y demás funcionarios públicos que le corresponda hacerlo, de acuerdo con la Ley y el estatuto jurídico administrativo dictado por el Presidente de la República;
- e) Determinar la política exterior y dirigir las relaciones internacionales; celebrar tratados y demás convenios internacionales, de conformidad con la Constitución y Leyes; ratificarlos previa aprobación del Congreso Nacional; canjear o depositar, en su caso, las respectivas cartas de ratificación.
- f) Contratar y autorizar la contratación de empréstitos, de acuerdo con la Ley;
- g) Presentar al Congreso Nacional el informe anual de sus labores y del estado general de la República;
- h) Convocar y someter a consulta popular las cuestiones que a su juicio sean de trascendental importancia para el Estado.

1.1.2 Autoridades Principales y sus Competencias

Existe un Vicepresidente de la República, elegido simultáneamente con el Presidente, el Vicepresidente, cuando no ejerce la Presidencia de la República, es Presidente nato del Consejo Nacional de Desarrollo, CONADE.

El despacho de los negocios del Estado se halla a cargo de los Ministros, quienes son de libre nombramiento y remoción del Presidente. Le representan en los asuntos atinentes a la Secretaría de Estado a su cargo y responden por los actos y contratos que realicen en el ejercicio de esa presentación, de acuerdo con la Ley.

El número y denominación de los Ministros son determinados por el Presidente de la República, en relación con las necesidades del Estado.

El Gabinete presidencial en el año 1993, está constituido por los siguientes Ministerios y Secretarías:

Ministerios de:

- Gobierno, Policía, Municipalidades y Cultos,
- Agricultura y Ganadería,
- Bienestar Social,
- Educación y Cultura,
- Defensa Nacional,
- Finanzas y Crédito Público,
- Industrias, Comercio, Integración y Pesca,

- Obras Públicas y Comunicaciones,
- Energía y Minas,
- Relaciones Exteriores,
- Salud Pública,
- Trabajo y Recursos Humanos,
- Información y Turismo; y,
- Desarrollo Urbano y Vivienda.

Secretarías de:

- Asuntos Indígenas,
- Comunicación Social; y,
- General de la Administración Pública.

El Consejo Nacional de Desarrollo, organismo que fija las políticas generales, económicas y sociales del Estado y elabora los correspondientes planes de desarrollo, está integrado por los siguientes miembros:

- El Vicepresidente de la República;
- Cuatro Ministros de Estado, designados por el Presidente de la República;
- Un Delegado del Congreso Nacional
- El Presidente de la Junta Monetaria
- Un representante de los Alcaldes y Prefectos Provinciales;
- Un representante de los trabajadores organizados;
- Un representante de las Cámaras de la Producción; y,
- Un representante de las Universidades y Escuelas Politécnicas.

Las políticas determinadas por el Consejo Nacional de Desarrollo y los planes económicos y sociales que elabore, una vez aprobados por el Presidente de la República, son ejecutados de manera obligatoria por los respectivos Ministros y por las entidades del sector público.⁽²⁾

1.1.3 Del Congreso Nacional ⁽³⁾

La Función Legislativa es ejercida por el Congreso Nacional con Sede en Quito, integrado por doce diputados elegidos por votación nacional; dos diputados elegidos por cada provincia, a excepción de las de menos de cien mil habitantes que eligen uno; y, además por un diputado elegido por cada trescientos mil habitantes o fracción que pase de doscientos mil.

Los diputados son elegidos entre los candidatos presentados por los partidos políticos reconocidos legalmente en listas que son calificadas por la Función Electoral, de acuerdo con la Ley. La base de elección de trescientos mil o fracción de doscientos mil se aumenta en la misma proporción en que se incrementa la población nacional, de acuerdo con los censos.

Los diputados **nacionales** duran cuatro años en sus funciones y pueden ser reelegidos después de un período legislativo. Los diputados provinciales duran dos años en sus funciones y pueden ser reelegidos también después de un período legislativo.

El Congreso Nacional se reúne, en pleno, el 10 de agosto de cada año y sesiona durante sesenta días improrrogables.

Son, entre otras, las atribuciones del Congreso Nacional:

- a) Interpretar la Constitución Política;
- b) Expedir, modificar, reformar, derogar e interpretar las leyes; establecer o suprimir impuestos, tasas u otros ingresos públicos;
- c) Fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva y demás órganos del Poder Público; y conocer los informes que le sean presentados por sus titulares;
- d) Aprobar o desaprobar los tratados públicos y demás convenios internacionales;

e) Conceder amnistía general por delitos políticos; e, indultos por delitos comunes, cuando lo justifique algún motivo trascendental.

El Congreso Nacional conforma cuatro Comisiones Legislativas Permanentes integradas con siete diputados cada una. Estas Comisiones se ocupan, respectivamente:

- De lo civil y penal
- De lo laboral y social
- De lo tributario, fiscal, bancario y de presupuesto; y,
- De lo económico, agrario, industrial y comercial.

Las Comisiones conocen de materias afines y laboran todo el año, a tiempo completo. Es facultad privativa del Plenario de las Comisiones Legislativas la codificación de las leyes.

La iniciativa para la presentación de las leyes corresponde a los diputados, al Congreso Nacional, a las Comisiones Legislativas, al Presidente de la República, a la Corte Suprema de Justicia. Reconócese la iniciativa para reformar la Constitución y para las reformas de las leyes al pueblo. El ejercicio de este derecho lo regula la Ley.

El sector educación

La máxima autoridad de la educación nacional es el Ministro de Educación y Cultura, quien es el responsable de la aplicación de la política educacional definida por el Ejecutivo.

1.2 LAS AUTORIDADES LOCALES Y LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Dependiente de la Función Ejecutiva, en las provincias, hay un Gobernador; en los cantones, un Jefe Político; y, en las parroquias, un Teniente Político. Es el régimen seccional dependiente.

En cada provincia hay un Consejo Provincial; sus miembros son elegidos por votación popular; el Prefecto Provincial, elegido en la misma forma, es la autoridad ejecutiva.

Cada cantón constituye un municipio y su gobierno está a cargo del Concejo Municipal cuyos miembros son elegidos por votación popular; en los concejos de las capitales provinciales y en los demás que reúnen requisitos de población y presupuesto hay un Alcalde, elegido también por votación popular, quien preside el concejo.

Los Consejos Provinciales y los Concejos Municipales tienen autonomía funcional, económica y administrativa. Ningún funcionario o autoridad extraños pueden intervenir en su administración. Es el régimen seccional autónomo.

En la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo del Estado, se consideran como entidades del sector público las siguientes:

- a) Los diferentes organismos y dependencias administrativas del Estado;
- b) Las entidades que integran la administración provincial o cantonal, dentro del régimen seccional autónomo: Concejos Cantonales y Consejos Provinciales; y,
- c) Las personas jurídicas creadas por Ley para el ejercicio de la potestad estatal o para la prestación de servicios públicos o para actividades económicas asumidas por el Estado.

Es evidente que el régimen administrativo del sector público de la Función Ejecutiva se caracteriza por la centralización.

El régimen administrativo de las personas jurídicas creadas por Ley para la prestación de servicios públicos o para actividades económicas relacionadas con el Estado se caracteriza por la descentralización o por el signo de la desconcentración.

El régimen administrativo del sector público seccional no dependiente es autónomo. La facultad legislativa del régimen seccional autónomo se manifiesta en Ordenanzas.

1.3 PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS⁽⁴⁾

En el curso de la historia, la sociedad ecuatoriana ha acusado serias transformaciones: los pueblos indígenas fueron subyugados por el conquistador español; la dominación colonial prevaleció por tres siglos con signos de extrema explotación y sometimiento; las guerras de la independencia dieron paso a formas neocoloniales también de explotación.

En los regímenes colonial y neocolonial, los terratenientes y burgueses dueños de los latifundios, los yacimientos mineros, la industria textil y el gran comercio fueron los protagonistas de dos expresiones políticas: la conservadora en estrecha vinculación con la iglesia, y la liberal.

Las dos expresiones son determinantes en la vida republicana; y, su configuración como partidos políticos se evidencia a fines del siglo XIX. Sus máximos exponentes son el conservador Gabriel García Moreno y el liberal radical Eloy Alfaro. En los años veinte surge el pensamiento socialista así como, posteriormente, emerge la corriente marxista. Estas son las cuatro vertientes que han originado el desarrollo de los actuales partidos políticos ecuatorianos.

En el Ecuador existieron hasta mayo de 1994 diecisiete Partidos Políticos, reconocidos por el Tribunal Supremo Electoral, organismo responsable de esta función, éstos son:

1. Partido Conservador Ecuatoriano PCE
2. Partido Liberal Radical Ecuatoriano PLRE
3. Partido Asaad Bucarán PAB
4. Concentración de Fuerzas Populares CFP
5. Democracia Popular, Unión Demócrata Cristiana DP
6. Partido Social Cristiano PSC
7. Pueblo Cambio y Democracia PCD
8. Partido Unidad Republicana PUR
9. Frente Amplio de Izquierda FAI
10. Partido Roldosista Ecuatoriano PRE
11. Liberación Nacional LN
12. Izquierda Democrática ID
13. Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana APRE
14. Partido Radical Alfarista
15. Movimiento Popular Democrático MPD
16. Partido del Pueblo PDP
17. Partido Socialista Ecuatoriano PSE

En las elecciones de mayo de 1994 por no haber inscrito listas de candidatos en diez provincias, fueron eliminados dos Partidos: Partido Asaad Bucarán (PAB) y Pueblo Cambio y Democracia (PCD).

El porcentaje de votación que captaron los diferentes partidos en las elecciones de mayo de 1994 fue el siguiente:

1. PCE	5,37
2. PLRE	1,92
3. PAB (eliminado)	0,11
4. CFP	2,30
5. DP	8,65
6. PSC	26,99
7. PCD (eliminado)	0,33
8. PUR	3,70
9. FADI	1,04
10. PRE	17,26
11. LN	0,89
12. ID	9,77
13. APRE	4,99
14. FRA	4,42

15. MPD	8,17
16. PDP	0,59
17. PSE	3,43

Por tanto en la actualidad existen quince partidos políticos.

1.3.1 Partido Conservador Ecuatoriano

Es una organización política que se sustenta en principios doctrinarios y en una filosofía política, económica y social cristianas que le permiten orientar y estructurar su acción en beneficio de la colectividad. Entiende a la democracia como un verdadero estilo de vida, como la forma de realizar los valores personales y de participar ordenadamente en las decisiones colectivas que se relacionan con el destino nacional, inspirado en los principios de la Doctrina Cristiana.

Sostiene el partido Conservador que, siendo la educación un deber del Estado y del hombre ecuatoriano, respeta la libertad y el derecho primario de los padres para dar a sus hijos la educación que escogieren.

1.3.2 Partido Liberal Radical

Consciente de su responsabilidad frente al momento histórico ha declarado que las ideas políticas son esencialmente dinámicas y ha ratificado su posición izquierdista. Plantea que la esencia de su actividad política es la realización de una auténtica democracia, que no puede existir si todos los ecuatorianos no son verdaderamente libres e iguales; para lo cual deben crearse las condiciones económicas y sociales necesarias para un pleno ejercicio de las libertades y derechos, pues, de otro modo esas libertades y derechos son meras declaraciones o favorecen a una minoría privilegiada.

El Partido Liberal aspira la universalización de la escuela pre-primaria y el perfeccionamiento de las reformas básicas del sistema de educación fiscal, que permita el acceso a la educación a toda la población en edad escolar.

1.3.3 Concentración de Fuerzas Populares

El pabellón ideológico del Partido es nacional, “democrático y popular, bajo el signo de una férrea disciplina social y política, que excluye a farsantes, bonzos y trinqueros”. Significa la incorporación y la presencia de las masas en la política estatal, en la que se dirimen los fenómenos y la suerte de la nacionalidad. El Partido considera a las masas como deliberantes y no como obedientes: sus necesidades vitales deben ser el centro de la política administrativa y asistencial del Estado.

Considera que la educación es un proceso liberador que procura una formación integral. Insiste en la revisión de los planes y programas de estudios, en la constante evaluación de los resultados educativos, en el mejoramiento académico de los profesores con estímulos adicionales, en una investigación científica y tecnológica, para que el hombre ecuatoriano no sea un mero transeúnte por escuelas, colegios y universidades.

1.3.4 Democracia Popular

El Partido nace con el objeto fundamental de servir de expresión política a las organizaciones populares del campo y la ciudad. Plantea que este objetivo se logra en la medida en que se robustezcan dichas organizaciones y comprendan que es necesario participar efectivamente en las decisiones políticas. Plantea, además, que las reivindicaciones y aspiraciones sociales solo serán posibles cuando el pueblo organizado adquiera poder político y económico. Entre sus principios doctrinarios está aquel que precisa que “La igualdad propugnada no es la igualdad meramente formal, ante la Ley, sino la igualdad real de todos los seres humanos”.

El Partido advierte que el actual sistema educativo no actúa en función directa de las necesidades del desarrollo nacional, sino que, reflejando los valores culturales feudales heredados, tiene una tendencia puramente generalizadora e intelectualizante. Ante esta advertencia, se propone el cambio en la orientación total del sistema educativo.

1.3.5 Partido Social Cristiano

El Partido deriva su nombre de dos grandes fundamentos: los principios cristianos como base de convivencia social y el bien común como fin político, que permiten el desarrollo integral de la persona en todos los aspectos de la vida, dentro de la ordenación comunitaria. Proclama la necesidad de transformar progresivamente la estructura del sistema económico social imperante, mediante una revolución

programada, por etapas. Precisa que el hombre está compuesto de cuerpo y espíritu, que es sujeto de derechos y deberes intrínsecos anteriores e independientes del Estado, de conformidad con la ordenación jurídica de la Creación.

De acuerdo con el Partido, el Estado tiene en materia educacional derechos y deberes de protección, en especial el derecho supletorio de suministrar enseñanza en los casos en que el esfuerzo privado no pueda hacerlo o resulta insuficiente; pero carece totalmente del derecho a establecer monopolio escolar.

1.3.6 Frente Amplio de Izquierda

El Partido es un instrumento de lucha popular, democrática, antimperialista y revolucionaria que permite la unidad de diversos movimientos de la izquierda ecuatoriana y de amplios sectores de la población, con la finalidad de instaurar un gobierno que haga posible el establecimiento de un nuevo tipo de Estado de carácter democrático, popular, soberano e independiente, que emprenda en las transformaciones económicas, sociales y políticas que el progreso social demanda y abra el camino al socialismo. El Frente Amplio de Izquierda reúne a los sectores representativos de la clase obrera, de los campesinos, artesanos, maestros, estudiantes y de todos aquellos que se identifiquen con la liberación social y nacional del pueblo ecuatoriano.

Para el mejoramiento de las condiciones de vida de las mayorías, el Partido se propone, sobre la materia: que la educación constituya, en la práctica, una obligación fundamental del Estado; sea verdaderamente laica y gratuita en todas sus etapas; liquide la discriminación en la atención al campesino; se imparta enseñanza técnica, de artes, oficios, comercio, agricultura y otras especializaciones remunerativas.

1.3.7 Partido Roldosista Ecuatoriano

El Partido plantea que el único camino para acabar con las condiciones de sometimiento, colonialismo y dependencia es el camino social sin sacrificio de las libertades, entendiéndose que no existe redención sin sacrificio. El cambio social se impone, según el Partido, por la presencia opositora de dos tendencias: una, la del pueblo que busca una solución histórica para garantizar la independencia nacional y que considere al ser humano como protagonista y destinatario del desarrollo; y, otra, la que pretende mantener intacto al actual sistema de atraso económico y la injusticia social.

El Partido declara que el grave problema educativo está íntimamente ligado a los problemas económico, social y político que vive el país. Como tal, no nace al interior del aula ni su solución puede ser asumida por ella, exclusivamente. Existe un evidente predominio de enciclopedismo y de las profesiones liberales; se desconoce el necesario aporte que cada uno de los niveles educativos debe hacer al desarrollo económico y la práctica social. En definitiva, el Partido señala que la educación actual está divorciada de la revolución tecnológica y científica del mundo; y, en consecuencia que es inaplazable el cambio.

1.3.8 Partido Liberación Nacional

El Partido manifiesta que la Liberación Nacional constituye el objetivo que posibilita la unidad del pueblo para derrotar al imperialismo y la oligarquía, abriendo paso a una organización social del Estado y la economía que permitan suprimir las condiciones de dependencia, explotación y miseria impuestas por el neocolonialismo. El objetivo de la liberación nacional puede ser alcanzado por la lucha de las clases y sectores del pueblo, enfrentados a las formas de dominio económico, político, ideológico, cultural y militar del imperialismo, situación que implica el desarrollo de la experiencia organizativa y combativa del pueblo.

El Partido propone asumir y garantizar la educación en todos los niveles del sistema, en relación con el desarrollo social, el proceso productivo y las transformaciones sociales, económicas y culturales. De otra parte, propone: realizar la completa separación de la escuela y todas las sociedades religiosas y misiones extranjeras; y, la universalización de las oportunidades educativas, con equidad campo-ciudad, el reconocimiento de los niveles bilingües en la pre-primaria y primaria, así como la organización de la enseñanza general, laboral y politécnica.

1.3.9 Partido Izquierda Democrática

Es un Partido democrático-revolucionario que promueve los anhelos, ideas y aspiraciones de los trabajadores intelectuales y manuales del Ecuador, en el marco ideológico del socialismo democrático; que propugna la creación de un nuevo Estado sobre la base de libres decisiones populares; que puede

ser agente del desarrollo económico y social del pueblo ecuatoriano, de la redistribución del ingreso, del aprovechamiento pleno y racional de los recursos nacionales y de la ruptura de la dependencia externa. Proclama y defiende, básicamente, la justicia social, la libertad, el laicismo estatal, las relaciones de propiedad, la defensa del consumidor, la nueva división de poderes, las relaciones internacionales.

El Partido se propone: acelerar los programas de alfabetización del Estado; expandir la educación formal estatal con calidad y equidad; institucionalizar la educación bilingüe intercultural; incentivar la educación popular permanente; capacitar a la población para potenciar la autogestión en la solución de sus problemas y la gestión ante el Estado; vincular la educación y el trabajo; integrar el sistema educativo ecuatoriano y, respaldar la educación ecológica/conservación de la naturaleza.

1.3.10 Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana

El Partido sustenta que el Ecuador es un país de estructura capitalista dependiente, enmarcado en la hegemonía del capitalismo internacional. Sustenta que la explotación del hombre por el hombre es el origen de los males de la humanidad y en ella arraiga la situación de opresión y miseria que sufre el pueblo ecuatoriano; esa realidad de explotación deberá ser superada mediante la transformación de las viejas estructuras económico sociales que sustentan el modo de producción capitalista dependiente. Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana está conformada por trabajadores, intelectuales, campesinos, indígenas, estudiantes, desempleados y subempleados, pequeños y medianos industriales.

El Partido plantea una reforma educativa integral, ligada a la producción agroindustrial, la industria extractiva y manufacturera, sin descuidar la cultura humanística. Plantea el fortalecimiento de la educación laica y gratuita; el desarrollo de un proceso educativo para la comprensión acerca del universo, el hombre y las fuerzas productivas.

1.3.11 Frente Radical Alfarista.

La Libertad integral del hombre es el principio fundamental del Partido, que la considera como un todo, cuyas partes: libertad política, libertad de pensamiento, libertad de cultos, libertad económica y libertad de acción sin temor, integran un solo concepto, por lo que destruidas o conculcadas cualesquiera de ellas, se ha roto, destruido o conculcado la libertad total. Considera como su antítesis a la dictadura que es negación de libertad; consecuentemente actúa por la libertad en todo tiempo, en toda rama, proclamando que dada la miseria en que vive la mayoría del pueblo ecuatoriano, éste no tiene libertad y es su obligación luchar contra la miseria.

El Partido es consciente de la necesidad de proporcionar amplio respaldo económico a la educación para que cumpla con la labor total de cultura, conocimiento e investigación; y, de dotar a las instituciones educativas del sector rural las mismas características que las del sector urbano.

1.3.12 Movimiento Popular Democrático.

Obreros, campesinos, maestros y estudiantes, profesionales y artesanos: intelectuales y artistas; hombres y mujeres "patriotas" se han unido para estructurar el Movimiento Popular Democrático; organización política del pueblo ecuatoriano que se propone la conquista de un gobierno popular y revolucionario, con el objeto de llevar a la práctica un programa que constituya la solución inmediata a los apremiantes problemas que soportan las bases, para la construcción de la sociedad socialista que liquide definitivamente la explotación y las injusticias sociales. El Movimiento Popular Democrático aspira a convertirse en la organización política que el Ecuador de hoy requiere para su transformación, el progreso social, la independencia y soberanía nacionales.

El partido preconiza una educación en igualdad de oportunidades para la formación integral, armónica y permanente de todos los ecuatorianos, plantea una educación con un propósito identificado en un claro contenido democrático y humanista, un elevado nivel científico y técnico, el servicio a las necesidades e intereses del país y el impedimento a toda ingerencia extranjera en la orientación y planificación de la enseñanza.

1.3.13 Partido del Pueblo.

Es un partido político organizado para promover el desarrollo nacional independiente y la emancipación social del pueblo ecuatoriano, mediante la combinación y adaptación de los principios universales del socialismo democrático a la realidad concreta del Ecuador y la práctica histórica de su pueblo. Emerge como fuerza de orientación ideológica, de combatividad política y de organización popular, en momento que una crisis profunda abate al país y desmoraliza al pueblo ecuatoriano; por ello, declara su propósito de llegar al poder político del Estado para transformar democráticamente al Ecuador en un marco de

libertad responsable y legalidad modernizada, apoyándose en la concientización, la politización, la organización y la participación de los más amplios sectores sociales.

El Partido se propone modernizar, en forma integral, la concepción, las políticas, los métodos y la administración del sistema educativo, aplicando un modelo nacionalista, popular y científico, sobre la base de las siguientes políticas: ideologización de la educación en el contexto del pluralismo democrático; vinculación de la educación con la producción; sustitución del carácter libresco del proceso por una formación técnica; establecimiento de unidades pedagógicas de producción; determinación de objetivos terminales, específicos y concretos; eliminación del discrimen a la mujer; universalización progresiva de la educación regular de la niñez y juventud; capacitación política y técnica para los adultos no escolarizados.

1.3.14 Partido Socialista Ecuatoriano.

Es una organización política, democrática, revolucionaria, popular y nacional. Declara que sus principios, ideas y luchas se fundamentan en el socialismo marxista, con su concepción crítica, humanista y antidogmática, para ejercer su acción política, de acuerdo con la realidad ecuatoriana y latinoamericana. Defiende el principio de bienestar colectivo, basado en el trabajo, como única fuente de creación de riqueza, y, en el Nuevo Estado, como expresión de la plena participación y organización del pueblo ecuatoriano en la construcción de su destino y su historia. Es un partido laico que lucha por la abolición de clases y de toda diferencia fundada en el prejuicio, en la distinción de sexos, razas y en condiciones regionales.

El Partido pretende el acceso del pueblo a todos los niveles educativos; la eliminación del analfabetismo; la impresión masiva de textos escolares; la vinculación del estudio con el trabajo productivo; el impulso a la investigación científica y tecnológica; la gratuidad del hecho educativo sin discriminación.

1.3.15 Partido Unidad Republicana.

Propugna dejar atrás la caducas divisiones de izquierda y derecha; proclama la conquista de los valores positivos de la antítesis: inmoralidad u honradez; abuso o respeto; violencia o paz; parcialidad o justicia; engaño o verdad; egoísmo o generosidad; personalismo o solidaridad; indiferencia o trabajo. Reconoce y garantiza la propiedad privada por ser el medio más eficaz para la satisfacción de las necesidades del individuo, de la familia y la sociedad. Concibe al Estado como garante de la libertad económica y de mercado, y al mismo tiempo, como árbitro regulador y rectificador de las distorsiones que se produzcan en perjuicio de los débiles. Declara que los hombres, como hijos de Dios, nacen iguales en naturaleza, derechos y deberes y, en igualdad intrínseca, es necesario protegerlos y traducirlos en el reconocimiento efectivo de la igualdad ante la Ley y las oportunidades de trabajo, cultura y vida.

El Partido reconoce y garantiza la libertad individual y de la familia para educar a sus miembros en el credo religioso que deseen, fomenta y apoya la educación privada, sea ésta laica o religiosa. Precisa que la educación debe estar inspirada en la necesidad de formar ciudadanos con profundo sentido nacional, con una actitud abierta a la cultura universal y con un espíritu de comprensión, integración y amistad internacionales.

1.4 EL ESTADO Y LA RELIGIÓN

Desde la iniciación de la vida republicana, año 1 830, hasta la Revolución Liberal de 1 895, las Constituciones establecían que la religión oficial era la Católica, Apostólica y Romana.

La Constitución Política actual, en la Sección I; de los derechos de la persona, prohíbe toda discriminación por motivos de religión, garantiza el derecho a guardar reserva sobre las convicciones religiosas, sin que nadie pueda ser obligado a declarar sobre ellas sino en los casos previstos por la Ley.

Determina que el Estado garantiza la libertad de conciencia y la de religión, en forma individual o colectiva, en público o privado; y establece que las personas practicarán libremente el culto que profesen con la únicas limitaciones que la Ley prescriba, para proteger la seguridad, la moral pública o los derechos fundamentales de las demás personas. ⁽⁶⁾

De otra parte, por expresión consuetudinaria y mayoritaria, la Constitución Política de la República dice en su Preámbulo: "La República del Ecuador, fiel a sus orígenes históricos y decidida a progresar en la realización de su destino, en nombre de su pueblo, invoca la protección de Dios..."

1.5 SITUACIÓN LINGÜÍSTICA

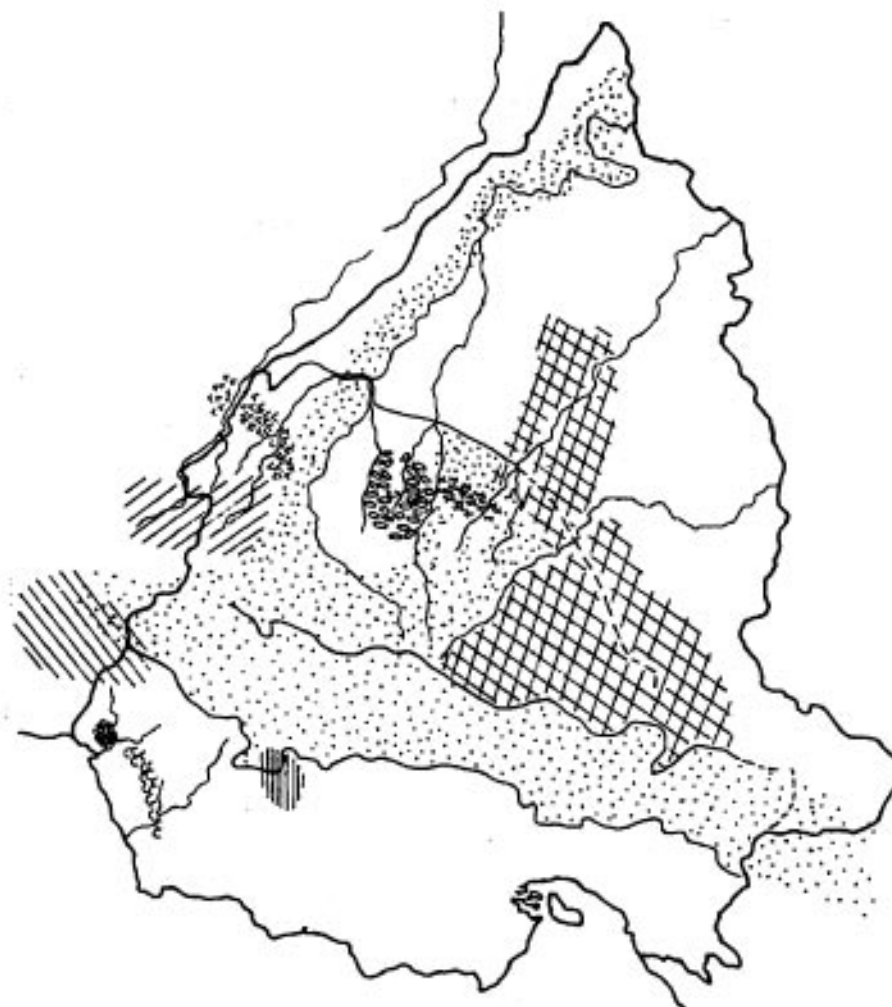
En el Ecuador el idioma oficial es el Castellano. El Quichua y las demás lenguas aborígenes forman parte de la cultura nacional. ⁽⁷⁾

En el país conviven doce etnias indígenas que constituyen doce grupos lingüísticos, diferentes entre sí, conforme demuestra el siguiente cuadro:

Nº	ETNIA	REGIÓN GEOGRÁFICA	PROVINCIA	IDIOMA
1	Cayapa (Chachi)	Costa	Esmeraldas	Cha'palaa Chi
2	Colorado ((Tsachila)	Costa	Pichincha	Tsafiqui
3	Quichua	Sierra y parte centro-occidental de la Amazonía	Imbabura Cotopaxi Pichincha Tungurahua Bolívar Chimborazo Cañar Azuay Loja Napo Pastaza	Quichua
4	Cofán	Amazonía	Sucumbíos	A'Ingae
5	Siona-Secoya	Amazonía	Sucumbíos	Paicoca
6	Huaorani (Hua)	Amazonía	Napo y Pastaza	Hua
7	Shuar-	Amazonía	Motona y Pastaza	Shuar-chicam
8	Achuar	Amazonía	Morona y Zamora	Achuar-chicam
9	Záparo	Amazonía	Morona	Záparo
10	Tetetes	Amazonía	Napo	?
11	Awa (coaiquier)	Costa-Sierra	Esmeraldas - Carchi	Awapit
12	Epera	Costa	Esmeraldas	?

? Idiomas sin denominación en estudio.

MAPA DE LOS IDIOMAS INDÍGENAS HABLADOS ACTUALMENTE EN EL ECUADOR*



Idioma	Grupo
Eperapedede	Epera
Cha'palaachi	Cachi (Cayapa)
Awapit	Awa (coaiquier)
A'ingae	A'i (Cofan)
Tsa'fiqui	Tsa'chi (Colorados)
Paicoca	Pai (Siona Secoya)
Huaoterero	Huao o Wao (Aucas)
Kayapi	Záparo
Shuarchichan	Shuar
Quichua	Quichua

* ALVAREZ, Catalina: Lingüística 1 para maestros de Educación Intercultural Bilingüe, Quito -Ecuador, 1993.

1.6 POBLACIÓN Y EDUCACIÓN

Población

De conformidad con los datos provisionales proporcionados por el Instituto de Estadística y Censos la población total del Ecuador al año 1990, es de 9'648.189 habitantes, distribuidos así: zona urbana 5'345.096 (55,4%); zona rural 4'303.093 (44,6%).

Cabe desglosar estos datos globales, a partir del hecho que el Ecuador está dividido en cuatro regiones naturales: Costa, Sierra, Amazónica e Insular, entre las que esa población se distribuye:

Costa

Zona urbana	2.937.640	61,9%
Zona rural	1.804.956	38,1%

Sierra

Zona urbana	2.261.612	51,2%
Zona rural	2.154.815	48,8%

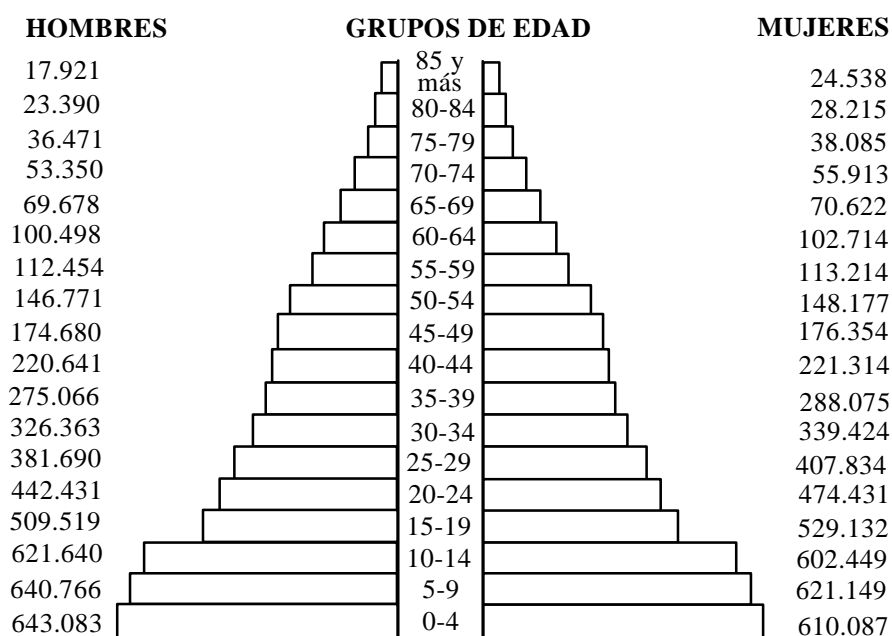
Amazónica

Zona urbana	98.750	25,8%
Zona rural	284.451	74,2%

Insular

Zona urbana	7.909	81,1%
Zona rural	1.840	18,9%

POBLACION POR SEXO SEGUN GRUPOS DE EDAD PIRAMIDE POBLACIONAL 1991



Densidad

Si se considera el hecho de que la extensión territorial del Ecuador (según el protocolo de Río de Janeiro) es de 272.004 kilómetros cuadrados y de que su población asciende a 9'648.189 habitantes, se tiene que la densidad de población es 35,4 habitantes por kilómetro cuadrado.

Tasa bruta de fecundidad

En el quinquenio 1986-1990 la tasa bruta de natalidad anual está en el orden del 3.54.

Tasa bruta de mortalidad

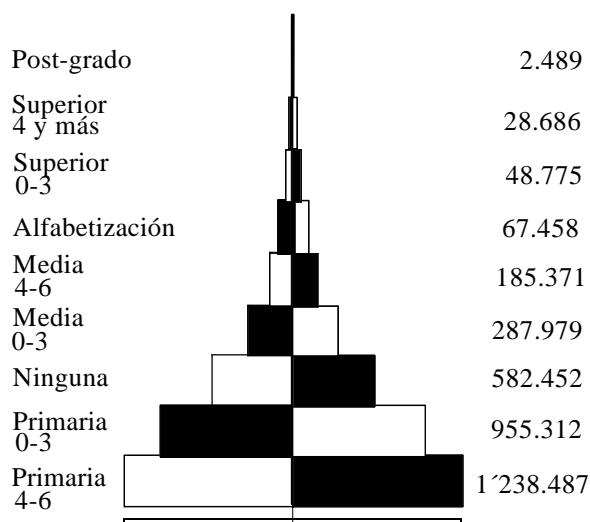
En el mismo período la tasa bruta de mortalidad está en el orden del 0.76.

Tasa de analfabetismo

De acuerdo al Censo de 1990 el analfabetismo declarado a nivel nacional fue del 10,2%, población que se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Sector urbano:	Hombres 41.7%
	Mujeres 58.2%
Sector rural:	Hombres 36.6%
	Mujeres 63.3%
Tasa Nacional	10,2%

PIRAMIDE DE POBLACION POR INSTRUCCION 1990



1.7 DATOS ECONÓMICOS

El producto interno bruto por habitante, en dólares USA, a diciembre del año 1989 es igual a 972,05.

El Banco Central del Ecuador determina el producto interno bruto por actividad, al año 1988, de la siguiente manera (en millones de dólares USA):

Producto interno bruto (p.c.)	9.918.4
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	1.666.1
Explotación de minas y canteras (incluye refinación de petróleo)	1.468.6
Industria manufacturera	1.668.4
Electricidad, gas y agua	164.2
Construcción	350.1
Comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles	1.434.2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	723.8
Establecimientos financieros, seguros, bienes-inmuebles y servicios prestados a las empresas	1.013.8
Servicios comunales sociales y personales	571.3

Estructura del Sector Productivo

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la estructura del sector productivo se presenta:

- Sector primario: agricultura, caza, pesca y silvicultura	30.8%
- Sector secundario: industria, extractiva de transformación, construcción y energéticos	17.9%
- Sector terciario: comercio, comunicaciones, transporte y servicios	45.7%
-No especificados.	4.7%

El producto interno bruto por habitante a 1993, en US dólares, fué de 1.324.

El producto interno bruto por actividad al año 1993 en miles de millones de sucres corrientes, cuya cotización media era de 1.887,97 sucres por dólar, fue el siguiente:

Producto interno bruto (p.c.)	27.451
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	3.323
Explotación de petróleo y minas	2.942
Industria manufacturera	5.969
Electricidad, gas y agua	75.946
Construcción	1.340
Comercio, rest. y hoteles	5.551
Transporte, almacenamiento y comunicación	2.450
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	2.255
Servicios comunales, sociales y personales	3.545

La estructura del sector productivo para 1993 fue la siguiente:

Sector primario	17,2%
Sector secundario	32,8%
Sector terciario	41,0%
No especificado	9%

Tasa de desempleo

Según el V Censo de Población, la población económicamente activa asciende a un total de 3'359.767, desagregada así, por regiones:

- Sierra	1'607.018
- Costa	1'592.946
- Amazonía	133.711
- Galápagos	4.776
- Zonas no delimitadas	21.406

La población económicamente activa se desgrega de esta otra manera:

- Ocupados	3'262.189
- Desocupados	97.578

La población económicamente inactiva está en el orden de los 4'091.827; y la no declarada, 192.658.

De conformidad con la Encuesta Urbana de Empleo, Sub-empleo y Desempleo realizada en el primer semestre de 1993, por el INEC, la situación de la población económicamente activa se presenta así:

La Medición del Mercado Laboral Urbano

En Ecuador, se evidencian modificaciones en las características básica del funcionamiento del mercado laboral, a través de aumentos en las tendencias tanto de la subutilización de la mano de obra como del proceso de deterioro de las condiciones de trabajo.

I: El desempleo

Período noviembre 92 - julio 93

En este período, la tasa de subutilización neta crece en 3.6 por ciento; este crecimiento se explica de manera significativa a través de la tasa de desempleo que aumenta en el mismo período en un 5.6 por ciento, al pasar de 8.9 a 9.4 (cuadro N° 1).

Período noviembre 90 - julio 93

La tasa de desempleo durante este período ha crecido considerablemente: 54 por ciento, a tal punto que la tasa de desempleo equivalente que pasa de 3.1 a 2.2 no alcanza a compensar, ya que el desempleo global (tasa de subutilización neta) sube un 26.1 por ciento, al pasar de 9.2 a 11.6.

Tasas de Desempleo	Nacional Urbano							
	Evolución de las Tasas de Desempleo							
	1990-1993				Variación 93/90		Variación 93/92	
1990	1991	1992	1993	(1ra. Ronda) ABSL.	%	ABSL.	%	
Tasa de desempleo	6.1	8.5	8.9	9.4	3.3	54.1	0.5	5.6
. Tasa de desempleo abierto	4.7	5.7	6.2	6.9	2.2	46.8	0.7	11.3
. Tasa de desempleo oculto	1.4	2.8	2.7	2.5	1.1	78.6	-0.2	-7.4
Tasa de desempleo equivalente al subempleo del S.M.	3.1	1.5	2.3	2.2	-0.9	-29.0	0.1	-4.3
Tasa de subutilización neta	9.2	10.0	11.2	11.6	2.4	26.1	0.4	3.6

Fuente: INEM, Encuesta Urbana de Empleo, Subempleo y Desempleo. Años 1988 a 1992

II. La ocupación

a. Tasa de Ocupación Bruta

En el último período de análisis, nov/92-jul/93, se determina la disminución de la tasa de ocupación bruta a nivel nacional, definida por la relación entre los ocupados y la población en edad de trabajar; caída que se registra en ambas regiones, según se puede apreciar en el cuadro siguiente. La baja actividad productiva del mes de julio, puede explicar esta movilidad de los ocupados hacia la población inactiva o desempleada.

Si ampliamos la visión a los últimos cuatro años y medio (nov/88-jul/93) se aprecia en cambio que la tasa de ocupación bruta, registra (cuadro N° 2) un aumento del volumen de ocupados en cada uno de los tres ámbitos de estudio, especialmente en la Costa.

La rama industrial a nivel nacional ha decrecido en los últimos 5 años como se determina en el cuadro siguiente, mientras que la agricultura y los servicios han aumentado su participación; lo mismo sucede en la Costa. No así en la Sierra en la que no sólo la industria sino la agricultura decrece a favor del sector servicios.

Composición de la Población Ocupada según Rama de Actividad 1988-1993

Rama de actividad	1988	1989	1990	1991	1992	1993 (1ª Ronda)	Variación 93-98		Variación 93-92	
							Abs.	%	Abs.	%
Nacional										
Agricultura	6.3	7.0	7.5	8.0	7.0	7.0	0.7	11.1	0	0
Industria	25.0	24.1	25.2	23.7	23.1	22.4	-2.6	-10.4	-0.7	-3.0
Servicios	68.7	68.9	67.3	68.3	69.9	70.6	1.9	2.8	1.7	1.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				
Sierra										
Agricultura	3.9	4.4	4.0	4.2	4.2	3.6	-0.3	-7.7	-0.6	-14.3
Industria	26.0	24.7	27.9	26.1	25.0	23.4	-2.6	-10.0	-1.6	-6.4
Servicios	70.1	70.9	68.1	69.7	70.8	73.0	2.9	4.1	2.2	3.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				
Costa										
Agricultura	8.2	8.7	9.8	10.5	9.0	9.5	1.3	15.8	0.5	5.5
Industria	24.5	24.0	23.4	22.0	22.0	21.8	-2.7	-11.0	-0.2	-0.9
Servicios	67.3	67.3	66.8	67.5	69.0	68.7	1.4	2.1	-0.3	-0.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				

Notas:

Agricultura incluye minería

Industria incluye construcción

Servicios incluye comercio y transportes

Población Total, según condición de actividad, por sexo y nivel de instrucción (sólo Población urbana)

Niveles de instrucción	Total Población	Total	PEA		PEI	Menores de 10 años
			Ocupados	Desocup.		
Ambos sexos	6341376	2903374	2629551	273823	2070176	1367826
Menores de 6	769124					769124
Ninguna	206627	82679	79762	2917	87790	36158
Primaria	2558634	1091494	1017764	73730	904596	562544
Secundaria	2057793	1137571	998177	139394	920222	
Superior	749198	591630	533848	57782	157568	
Hombres	3159482	1793163	1674757	118406	650699	715620
Menores de 6	409944					409944
Ninguna	80513	41900	40640	1260	23970	14643
Primaria	1289743	716561	682749	33812	282149	291033
Secundaria	989591	692198	633636	58562	297393	
Superior	389691	342504	317732	24772	47187	
Mujeres	3181894	1110211	954794	155417	1419477	652206
Menores de 6	359180					359180
Ninguna	126114	40779	39122	1657	63820	21515
Primaria	1268891	374933	335015	39918	622447	271511
Secundaria	1068202	445373	364541	80832	622829	
Superior	359507	249126	216116	33010	110381	

Índice de precios

Área urbana	1985	1990	1993	1994
Índice General	423.1	3057.7	9557.5	11006.1
% Anual	24.4	49.5	31.0	26.5
Alimentos y Bebidas	556.4	4423.6	13240.2	15120.1
% Anual	27.0	51.2	29.7	22.3
Vivienda	269.9	1322.5	3994.0	4588.9
% Anual	27.7	42.8	31.8	27.6
Indumentaria	368.2	2514.9	7029.9	7680.1
% Anual	24.4	50.4	31.8	27.6
Misceláneos	390.7	2364.8	10355.5	12324.8
% Anual	28.0	48.5	36.5	36.9

Notas:

1994 a mes de junio, el resto de meses a diciembre de cada año.

Período base: Mayo 78-Abril 79 = 100.0

1.8 MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

De acuerdo con la encuesta sobre Medios de Comunicación realizada por la Dirección de Promoción de la Secretaría Nacional de Comunicación Social, la información referente a Prensa, Radio y Televisión consta en los siguientes cuadros.

1.8.1. Radiodifusión**Radiodifusoras a nivel Nacional por tipo de propiedad**

Provincias	Priv.	Priv.Com.	Grem.	Eclesial	Mun.	Est.	Total
Azuay	32	1	-	-	-	-	33
Bolívar	6	1	-	2	-	-	9
Cañar	9	-	1	2	-	-	12
Carchi	14	-	1	1	-	-	16
Cotopaxi	16	1	-	3	-	1	21
Chimborazo	25	5	-	1	-	1	32
El Oro	22	-	2	1	-	-	25
Esmeraldas	13	-	-	3	-	-	16
Galápagos	-	-	-	3	-	-	3
Guayas	78	-	-	3	-	2	83
Imbabura	20	-	1	3	2	1	27
Loja	20	2	-	4	-	1	27
Los Ríos	18	-	-	-	-	18	
Manabí	42	-	-	2	-	-	44
Morona S.	6	3	-	8	-	-	17
Napo	7	3	-	2	-	-	12
Pastaza	4	-	1	2	-	-	3
Pichincha	68	1	4	14	2	5	94
Sucumbíos	7	-	-	3	-	-	10
Tungurahua	22	-	-	7	-	-	29
Zamora Ch.	-	-	-	2	-	-	2
Total	429	17	10	66	4	11	537

Radiodifusoras a nivel Nacional por tipo de frecuencia

Provincias	Media	Corta	Mod.	Total
Azuay	19	2	12	33
Bolívar	7	-	2	9
Cañar	7	-	5	12
Carchi	7	-	9	16
Cotopaxi	13	1	7	21
Chimborazo	18	1	13	32
El Oro	16	-	9	25
Esmeraldas	8	1	7	16
Galápagos	2	1	-	3
Guayas	53	3	27	83
Imbabura	15	1	11	27
Loja	12	4	11	27
Los Ríos	8	1	9	18
Manabí	19	2	23	44
Morona S.	4	10	3	17
Napo	4	4	4	12
Pastaza	4	1	2	7
Pichincha	56	12	26	94
Sucumbíos	3	2	5	10
Tungurahua	16	2	11	29
Zamora Ch.	1	1	-	2
Total	292	49	196	537

Radiodifusoras a nivel Nacional por horas día promedio de emisión

Provincias	Horas promedio día
Azuay	18
Bolívar	-
Cañar	19
Carchi	16
Cotopaxi	18
Chimborazo	18
El Oro	19
Esmeraldas	18
Galápagos	13
Guayas	19
Imbabura	17
Loja	17
Los Ríos	19
Manabí	18
Morona S.	15
Napo	18
Pastaza	15
Pichincha	18
Sucumbíos	17
Tungurahua	19

Zamora Ch. 18

Media Total 17

Fuente: Superintendencia de Comunicaciones.

Elaboración: SENACOM - Dirección de Promoción

1.8.2 Prensa escrita

Periódicos por propiedad

Provincias	Total	Privada	Eclesiást.	Cooperativa
Azuay	2	2		
Bolívar	1	1		
Cañar	4	4		
Carchi	1		1	
Cotopaxi	2	2		
Chimborazo	2	2		
El Oro	4	4		
Esmeraldas	4	3	1	
Galápagos	0			
Guayas	9	9		
Imbabura	2	1		1
Loja	4	4		
Los Ríos	7	7		
Manabí	8	8		
Morona S.	1	1		
Napo	1	1		
Pastaza	4	2	1	
Pichincha	8	8		
Sucumbíos	1	1		
Tungurahua	2	2		
Zamora Ch	0			
Total	67	62	3	2

Periódicos por cobertura

Provincias	Local	Regional	Nacional
Azuay		1	1
Bolívar	1		
Cañar	2	2	
Carchi		1	
Cotopaxi	2		
Chimborazo	1	1	
El Oro		1	3
Esmeraldas	2	2	
Galápagos			
Guayas	1	2	6
Imbabura	2		
Loja	2	1	1
Los Ríos	4	3	
Manabí	2	5	1
Morona S.		1	
Napo		1	
Pastaza	2	2	
Pichincha	3	2	3

Sucumbíos	1		
Tungurahua	2		
Zamora Ch			
Total	25	27	15

Periódicos por formato

Provincias	Stan.	Tabloide	INEM	Otros
Azuay	1	1		
Bolívar		1		
Cañar		3	1	
Carchi		1		
Cotopaxi	1	1		
Chimborazo		2		
El Oro		4		
Esmeraldas		4		
Galápagos				
Guayas	3	6		
Imbabura		2		
Loja		2		2
Los Ríos		7		
Manabí		7		1
Morona S.		1		
Napo			1	
Pastaza	2		2	
Pichincha	2	6		
Sucumbíos		1		
Tungurahua		2		
Zamora Ch				
Total	7	53	2	5

Periódicos por circulación

Provincias	Diaria	Bisemanal	Semanal	Quincenal	Mensual	Bimensual
Azuay	2					
Bolívar	1					
Cañar		1	3			
Carchi			1			
Cotopaxi	2					
Chimborazo	2					
El Oro	3		1			
Esmeraldas	2		1			1
Galápagos						
Guayas	7		1	1		
Imbabura	2					
Loja	3					1
Los Ríos	3	1	3			
Manabí	4		4			
Morona S.		1				
Napo			1			
Pastaza						4
Pichincha	4					4
Sucumbíos			1			
Tungurahua	2					

Zamora Ch

Total 37 2 17 1 9 1

Fuente: SENACOM, Investigación "Medios de Comunicación

Elaboración: Dirección de Promoción

1.8.3 Televisión

Canales de Televisión por provincias

Azuay

Ciudad: Cuenca

Nombre: Telecuenca Univ. Católica

Canal: 2

Propiedad: Eclesiástica

Cobertura: Regional

Horario: 06h30 - 23h00

Ciudad: Cuenca

Nombre: Televisión Ecuatoriana TELERAMA

Canal 4

Propiedad: Privada

Cobertura: Local

Horario: 24h00

Bolívar

No tiene

Cañar

No tiene

Carchi

No tiene

Cotopaxi

No tiene

Chimborazo

No tiene

El Oro

Ciudad: Machalá

Nombre: OROVISION

Canal: 6

Propiedad: Privada

Cobertura: Local

Horario: No consta

Esmeraldas

Ciudad: Esmeraldas

Nombre: Televisión Esmeraldeña. Economía mixta, TECEM

Canal: 6

Propiedad: Privada

Cobertura: Local

Horario: 07h00 - 24h00

Galápagos

No tiene

Guayas

Ciudad: Guayaquil

Nombre: Corporación Ecuatoriana de Televisión

Canal: 2

Propiedad: Privada

Cobertura: Regional

Horario 06h00 - 02h30

Ciudad: Guayaquil

Nombre: Telecuatro Guayaquil

Canal: 4

Propiedad: Privada

Cobertura: Nacional

Horario 06h00 - 02h00

Ciudad: Guayaquil

Nombre: Teleamazonas Guayaquil

Canal: 5

Propiedad: Privada

Cobertura: Local

Horario: 06h30 - 23h00

Ciudad: Guayaquil

Nombre: Cadena Ecuatoriana de Televisión

Canal: 10

Propiedad: Privada

Cobertura: Nacional

Horario 24h00

Ciudad: Guayaquil

Nombre: CRE Televisión

Canal: 12

Propiedad: Privada

Cobertura: Local

Horario No consta

Ciudad: Guayaquil

Nombre: Canal Veinte y dos

Canal: 22

Propiedad: Privada

Cobertura: Local

Horario No consta

Ciudad: Guayaquil

Nombre: América Visión

Canal:

Propiedad: Privada

Cobertura: Regional

Horario No consta

Ciudad: Guayaquil

Nombre: CONCIERTOVISION

Canal:

Propiedad: Privada

Cobertura: Local

Horario No consta

Ciudad: Guayaquil

Nombre: PERONE S.A:

Canal:

Propiedad: Privada

Cobertura: Regional

Horario No consta

Ciudad: Guayaquil

Nombre: Telequil

Canal:

Propiedad: Privada

Cobertura: Local

Horario No consta

Imbabura

Ciudad: Ibarra

Nombre: Televisora del Norte

Canal: 9

Propiedad: Privada

Cobertura: Local

Horario: 06h30-23h00

Loja

Ciudad: Loja

Nombre: Univisión

Canal: 4

Propiedad: Privada

Cobertura: Local

Horario: 15h00 - 03h00

Los Ríos

No tiene

Manabí

Ciudad: Portoviejo

Nombre: Manavisión

Canal: 9

Propiedad: Privada

Cobertura: Local

Horario: 24h00

Morona S.

No tiene

Napo

No tiene

Pastaza

No tiene

Pichincha

Ciudad: Quito

Nombre: Televisión del Pacífico Gamavisión

Canal: 2

Propiedad: Privada

Cobertura: Nacional

Horario: 06h30 - 24h00

Ciudad: Quito

Nombre: Teleamazonas

Canal: 4

Propiedad: Privada

Cobertura: Nacional

Horario: 06h30 - 24h00

Ciudad: Quito

Nombre: Telesistema

Canal: 5

Propiedad: Privada

Cobertura: Local

Horario: 06h30 - 24h00

Ciudad: Quito

Nombre: Televisora Nacional ECUAVISA

Canal: 8

Propiedad: Privada

Cobertura: Nacional / Local

Horario: 06h00 - 24h00 (Nac.) 24h00 (Local)

Ciudad: Quito

Nombre: Televisión Ecuatoriana

Canal: 13

Propiedad: Privada

Cobertura: Local

Horario: 14h00 - 24h00

Ciudad: Quito

Nombre: Teleandina

Canal: 23

Propiedad: Privada

Cobertura: Local

Horario: 06h30 - 01h00

Ciudad: Quito
Nombre: Veinte y Cinco
Canal: 25
Propiedad: Privada
Cobertura: Local
Horario: 08h30 - 21h30
Ciudad: Quito
Nombre: Telesucesos
Canal: 29
Propiedad: Privada
Cobertura: Regional
Horario: 17h00 - 21h00
Ciudad: Quito
Nombre: Asomavision
Canal: 27
Propiedad: Privada
Cobertura: Regional
Horario: No consta

Sucumbíos

No tiene

Tungurahua

Ciudad: Ambato
Nombre: Promotores de TV Ambato
Canal: 6
Propiedad: Privada
Cobertura: Local
Horario: 16h00 - 23h00

Zamora Ch

No tiene

Resumen del País

Total Canales: 27
Propiedad Privada: 26
Propiedad Eclesiástica: 1
Cobertura Local: 16
Cobertura Regional: 6
Cobertura Nacional: 5

1. Constitución Política de la República. Título Preliminar
2. Constitución Política de la República, Segunda Parte, Título II, Sección 1. Art. 74 y 78
3. Constitución Política de la República, Segunda Parte, Título I, Sección 1 Art. 56,57, 59, 61, 66
4. Constitución Política de la República, Segunda Parte, Título II, Sección II, Sección III, Sección IV
5. Los Partidos Políticos, Documentos Básicos Nº 2
6. Constitución Política de la República, Título II, Sección I, Art. 19.6
7. Constitución Política de la República. Título Preliminar

Documentos de consulta

Constitución Política de la República del Ecuador, 1979. Actualizada a enero de 1992, Corporación de Estudios y Publicaciones.

V Censo de Población y IV de Vivienda, 1990, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Quito.

Ñucanchi Yachay, Documento de la Dirección Nacional de Educación Indígena Intercultural Bilingüe, 1990.

Los Partidos Políticos, Documentos Básicos N° 2, Tribunal Supremo Electoral, 1989.

Boletín Anuario, Ns. 11, 12 y 13 Banco Central del Ecuador, División Técnica.

Empleo, subempleo y desempleo en el sector urbano. INEC-1993.

Boletín Anuario del Banco Central n° 17, 1993

Información del CONADE

Investigación « Medios de Comunicación» del SENACOM

Datos de DINEIB (Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe)

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es
